

RESOLUCION
Nº 228 /93

EXPEDIENTE Nº 299/93
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB.261

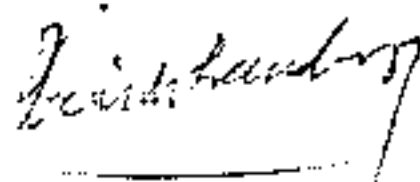
Buenos Aires, 18 de marzo de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se da cuenta de los problemas que han afectado al inmueble de la calle Talcahuano nº 624 de esta Capital con motivo de la falta de suministro de energía eléctrica,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el Artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para los tribunales y organismos con sede en el inmueble de la calle Talcahuano nº 624 de esta Capital durante los días 12 y 15 del corriente mes, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hubieran cumplido.-

Regístrese, hágase saber y resérvense.-


RICARDO LEVENE (M)